

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE WEB HOSTING PERIODO 2021 DE LA EPS EMAPICA SA"

Órgano y/o Unidad Orgánica: Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Denominación de la Contratación "SERVICIO DE WEB HOSTING."

I. FINALIDAD PUBLICA:

La EPS Emapica S.A., a través de la Oficina de Tecnología de la Información requiere seleccionar una persona jurídica que provea del servicio de Web Hosting para el periodo 2021

II. ANTECEDENTES:

LA EPS Emapica S.A, cuenta actualmente con un alojamiento web hosting y la finalidad es seguir contando con los servicio, correos institucionales,

III. OBJETIVO DE CONTRTACION:

Contar con un servicio ininterrumpido para la totalidad de correos institucionales, con la comunicación ilimitada vía Email y la visualización de nuestra página web institucional

IV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Son las siguientes características técnicas:

- Servidor VPS 100% administrado por el proveedor en plataforma Linux CentOS o Debian 100% funcional y lista para usar, en datacenter ubicado en Perú o en USA.
- 2 vCore de CPU dedicados, como mínimo.
- 4 GB de Ram dedicados, como mínimo
- 200 GB SSD de disco duro sobre Tecnología Raid 10 con discos Solidos sin límite de Inodos, como mínimo.
- 3 TB de ancho de banda Mensual, como mínimo.
- 2 Direcciones IP públicas con latencias menor a 200 ms de acceso desde Peru
- Servidor web Apache(HTTP).
- Servidor de correo (SMTP, POP3, IMAP):
 - ✓ Acceso IMAP POP3 y SMTP.
 - ✓ Ilimitados alias de correo
 - ✓ Ilimitados redireccionadores de correo
 - ✓ Ilimitadas Autorespuestas de correo
 - ✓ Cuenta de correo Catch-All (comodín)
 - ✓ Filtros Anti-Spam personalizables
 - ✓ Acceso Webmail SquirrelMail
 - ✓ Modifica MX Records



- ✓ Listas de Correo
 - ✓ Clientes de correo (Outlook, eudora)
 - ✓ Anti-Virus Protección de email
 - ✓ Soporte para dispositivos inalámbricos
 - ✓ Soporte **Google Apps**
-
- Servidor de Bases de datos MySQL 5+, PostgreSQL(mínimo); como almacenamiento de gran cantidad de datos y restricción de accesos y gestionarlos con phpmyAdmin o phpPgAdmin;.
 - PROGRAMACIÓN (PHP 5 o posterior - FLASH - CRON JOB) como mínimo.
 - Sistemas complementarios listos para usar, con Consola de administración CPanel o Direct Admin.mínimo :
 - ✓ Panel de Control **cPanel**
 - ✓ Administrador MySQL – **phpMyAdmin**
 - ✓ Acceso FTP
 - ✓ Acceso a los archivos de Registro (LOG)
 - ✓ Estadísticas Gráficas **Webalizer**
 - ✓ Directorios protegidos con contraseña
 - ✓ Copias de seguridad (Backup)
 - ✓ Administrador de Archivos
 - ✓ Administrador de Indices
 - ✓ AutoInstalador **Softaculous**
 - ✓ Centro CGI
 - ✓ Reporte de Trafico/Transferencias
 - Software Soportado mínimo:
 - ✓ CGI-BIN, Perl
 - ✓ WAP
 - ✓ PHP 5.6, PHP7 w/Zend & eAccelerator
 - ✓ Adobe Flash
 - ✓ Python
 - ✓ Imagemagick w/GD
 - ✓ Server Side Includes (SSI)
 - ✓ Extenciones Frontpage



- Acceso Root al Servidor.
- Sistema de BACKUP automático incluido.
- Opciones Avanzadas mínimamente :
 - ✓ Programador de Tareas – Cron Jobs
 - ✓ Apache Handlers
 - ✓ Tipos MIME
 - ✓ Protección HotLink
 - ✓ Mod Rewrite (reescribir las urls amigables)
 - ✓ Páginas de error configurables
 - ✓ Redireccionamiento de URL
 - ✓ Bloqueo de direcciones IP
- Transferencia del Hosting anterior al nuevo Servidor VPS(GRATUITO)
- Protección de Ataques DDoS a nivel de firewall así como también en SEGURIDAD (Respaldo Semanal - Antivirus – Firewall).
- **Certificados SSL**
- Soporte telefónico 24x7x365
- Repositorio de Subversion (SVN)
- Garantía de servicio Uptime 99.99% del tiempo
- Sistema anti-Spam adicional a Spamassessine.
- WordPress.org
- IP dedicada
- **Dominios.com.pe**
- **Escalable**

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El postor deberá no estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Experiencia demostrada con al menos 5 servicios de características similares.
- Demostrar que cuenta con un ancho de banda suficiente para soportar el servicio requerido.

VI. SOPORTE TECNICO

El soporte técnico debe ser los 7 días de la semana, las 24 horas, durante el periodo de funcionamiento del Servicio contratado.

VII. SEGUROS:

El Contratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y en su Reglamento durante la ejecución de las prestaciones de servicios a su cargo, obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de la EPS Emapica SA; así como a garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.



VIII. PRESTACION ACCESORIAS

No aplica por considerarse dentro del objeto del Servicio.

IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:**Lugar**

Sede Central de la EPS. EMAPICA S.A. – Ica sito en la Calle Castrovirreyna 487 – Ica – Ica; en el Horario de 8:00 a 17:00 Hrs. de lunes a viernes, La EPS Emapica S.A.

Plazo

Plazo del servicio 365 días calendarios, (después de haber recibido la buena pro y/o orden de servicio).

X. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será mediante pago único, previa ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DETALLADO con respecto a las características del servicio adquirido tal cual lo requerido y descrito en el tdr para la conformidad otorgado por la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones

El pago no excederá de los diez (10) días calendario, contados a partir de la entrega de la factura e informe del Servicio por parte de EL CONTRATISTA.

XI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El Acta de conformidad del servicio será otorgado por la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones por ser el área especializada.

XII. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que se genere durante la implementación del servicio debe ser Considerada como confidencial. El Contratista debe tomar las medidas necesarias para impedir que información contenida en la presente especificación sea accedida por terceras partes no autorizadas.

La obligación aquí asumida se mantendrá vigente durante la vigencia del servicio.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.

XIV. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPICA S.A., le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad diaria, de acuerdo a la fórmula prevista en el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de su penalidad, EMAPICA podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Procedimiento para la aplicación de las penalidades

1. La EPS EMAPICA S.A., antes de aplicar la primera multa, procederá a notificar a EL CONTRATISTA mediante Carta de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones sobre la falta cometida, dándole oportunidad para la enmienda o subsane en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, sólo en aquellas que no implique delito.
2. De no subsanar la falta en el plazo otorgado se procederá a aplicar la penalidad correspondiente de manera diaria hasta que EL CONTRATISTA cumpla con levantar la observación. Luego de aplicar la multa por primera vez, no será necesario el preaviso respecto de la misma ocurrencia.



3. Toda discrepancia sobre las penalidades impuestas por la EPS EMAPICA S.A. a EL CONTRATISTA serán resueltas de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. La sucesión persistente de faltas, además de la aplicación de las multas respectivas serán causales de la Resolución del Contrato.
5. EL CONTRATISTA está en la obligación de informar a su personal sobre las penalidades.

En caso de que EL CONTRATISTA incurra en la misma falta/ocurrencia, no será necesario que la EPS EMAPICA S.A. le otorgue un plazo para subsanarlo, siendo que procederá de inmediato aplicar la multa, previa comunicación a El Contratista.

9

